

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



07 3 14

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 1090

**Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito , el 10/Febrero/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

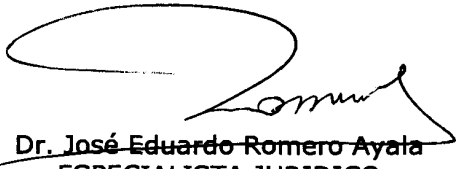
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

28 MAR 2006


**Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7077298
Nro. Trámite 1.2006.344

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de Resolución número 06.Q.IJ.-1090 dictada por el doctor Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañía de Quito, el 28 de marzo del 2006, con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la Compañía Limitada AGENCIA DE COBRANZAS, REPRESENTACIONES Y SERVICIOS SERCOVALLE, otorgada el diez de febrero del dos mil seis; junto con la presente Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el número 1354 del Repertorio

miércoles, 3 de mayo del 2006, 10:23:20

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR